



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2020 - Año del General Manuel Belgrano

SALTA, 05 MAR 2020

Nº - 0049

Expediente Nº 14.498/19

VISTO el expediente Nº 14.498/19 y en particular la Resolución FI Nº 586-CD-19, por la que se autoriza la adscripción de la Lic. Ana Laura CABRERA en el Gabinete de Orientación y Tutorías de esta Facultad; y

**CONSIDERANDO:**

Que en el Artículo 2 de la antedicha Resolución, se transcribe incorrectamente el número de su documento nacional de identidad, constituyendo un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada.

Que el Artículo 101 del Decreto Nº 894/17, texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos, establece que tales errores podrán rectificarse en cualquier momento.

Que la Resolución CS Nº 544/11 avala la modalidad utilizada por la Secretaría del Consejo Superior y las Facultades, en el sentido de subsanar errores materiales producidos tanto en Resoluciones del Consejo Superior como de los Consejo Directivos, a través de resoluciones rectorales y de Decanato, según corresponda, y dispone que se continúe con idéntica modalidad en el futuro, a fin de no producir demoras y molestias innecesarias en los citados Cuerpos Colegiados de Gobierno.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Rectificar, en el artículo 2 de la Resolución FI Nº 586-CD-19, el número del documento nacional de identidad de la Lic. Ana Laura CABRERA, siendo el correcto el



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Expediente Nº 14.498/19

35.044.039.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad, Gabinete de Orientación y Tutorías, Lic. Ana Laura CABRERA, Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, Departamentos Personal y Docencia respectivamente, para su toma de conocimiento y demás efectos.

SIA

RESOLUCION FI Nº - 0049 - D - 2020

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa